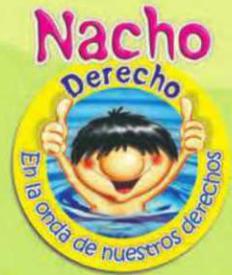




Nacho Derecho en La Onda de La Defensa y La Garantía

Cartilla de investigación en el aula 5



Sembradores

Lo más importante para Nacho Derecho en la Onda de Nuestros Derechos es su gente. Este espacio es para dibujar, hacer caricatura, pegar fotografías, escribir palabras claves, describir como deseen a cada uno de los miembros del equipo.



Presentación



Hemos avanzado bastante hasta aquí y estoy seguro que ya te habrás dado cuenta lo importante de nuestra investigación y tu valioso aporte. Ahora vamos a tratar un tema súper interesante! Cómo saber uso de los mecanismos que defienden los Derechos de los Niños ¿Por qué, de qué valdría conocer los

Derechos, si no sabemos cómo garantizarlos? Nuestro trabajo debemos enfocarlos hacia el cumplimiento de los Derechos del Niño. Por eso debemos averiguar cuáles son los obstáculos que impiden su cumplimiento, para eliminarlos y lograr nuestra meta. No te parece hermoso contribuir en la construcción de un mundo más justo. Ese es el fin de La Convención de los Derechos del Niño. Para que entendamos mejor la importancia de nuestro trabajo, observemos estas

Cifras que deben preocuparnos:

En Colombia el 42% de la población es menor de 18 años, es decir más de 15 millones de niños y niñas.

Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, se encuentran en condiciones de gran vulnerabilidad a la violación de sus derechos.

5.6 millones de niños, empobrecen, de los cuales, 1.3 millones viven en miseria en las últimas décadas se han incrementado el número de jóvenes dedicados a actividades delictivas y el reclutamiento en los frentes guerrilleros y grupos paramilitares, sin dejar de anotar los miles de desplazados de sus hogares que arroja continuamente el conflicto armado.

El ICBF reporta 31.700 casos de niños, en proceso de protección por ausencia temporal o definitiva de la familia, de los cuales 8% se halla en instituciones

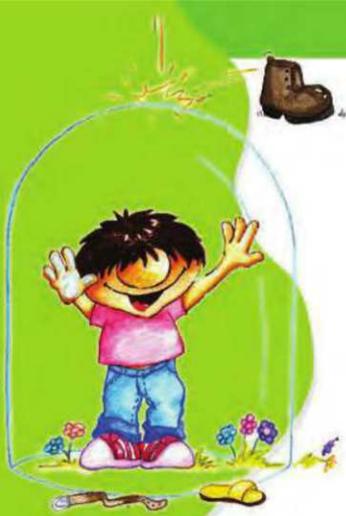


El Instituto Nacional de Medicina Legal y el Ministerio de Salud, estiman que unos 2 millones de niños colombianos son maltratados y más grave aún, abusados sexualmente. 2.5 millones trabajan sometidos a inequidad e injusticia en las condiciones de trabajo, remuneración y riesgo laboral; se estima que entre 15.000 y 30.000 habitan en la calle, las tasas de analfabetismo oscilan entre 9 y 11% con mayor énfasis en las zonas rurales; 2.7 niños en edad escolar no están escolarizados y muchos de los que alcanzan a entrar al sistema abandonan sus estudios rápidamente.

Por eso que Colombia haya suscrito y ratificado La Convención sobre los Derechos del Niño, integrando sus principios a La Constitución Nacional y esté adoptando un sistema de protección integral al menor como prioridad del Estado es sumamente alentador, en un panorama donde la infancia crece un número y necesita crecer también en Derechos. El reto es enorme por la especial situación de vulneración en que como las cifras ilustran, se encuentra gran parte de la infancia colombiana. Sin embargo, esto no debe desanimarnos, nuestra tarea seguirá siendo transformar las circunstancias adversas y comprometernos en lograrlo.



1. UNICEF. Diseño y evaluación de proyectos; una herramienta para el fortalecimiento institucional, Colombia, Junio de 2000



Desde la década de los noventa, Colombia se ha propuesto diseñar y desarrollar Planes de Acción específicos para dar vigencia a los Derechos del Niño. Algunos hechos son muestra de ese interés:

1. La ratificación de La Convención y la consagración de los Derechos Fundamentales de la niñez en la Constitución Política de 1991, donde se establece que sus Derechos prevalecen sobre los Derechos de los demás.
 2. Legislación por la infancia, la formulación y puesta en marcha en los últimos 10 años del Plan de Atención en favor de la Infancia (PAFI), en el que adopta las metas de la Cumbre mundial en favor de la infancia de 1990 y prioriza a la niñez en la agenda política, económica y social del Estado.
 3. El desarrollo del programa para la Erradicación paulatina del Trabajo Infantil y la Protección del Joven trabajador.
 4. Inclusión de la situación de la niñez en los planes de Desarrollo de los gobiernos desde 1990 hasta el 2002.
 5. Propuesta de revisión, actualización y desarrollo del Código del Menor, iniciando con la de responsabilidad penal juvenil.
 6. La adopción por parte del ICBF, Organismo Rector del Sistema de Bienestar Familiar, del enfoque de Derechos y la doctrina de la protección Integral como marco ético para la planeación, seguimiento, evaluación y asesoría a las instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
 7. El Plan Nacional contra la violencia intrafamiliar, orientado a promover las buenas relaciones intrafamiliares y contribuir a la construcción de una cultura de convivencia pacífica.
- Además de la Constitución de 1991 y el Código 2 del Menor, están de acuerdo con La Convención sobre los Derechos de los Niños, y constituyen el fundamento de toda la legislación sobre menores. La Constitución plantea las acciones de defensa para los Derechos Humanos: la tutela, acciones de grupo y acciones populares, a todos ellos puede acceder cualquier persona, que vea y sienta la necesidad defender algún niño cuyo Derecho sea vulnerado.

² Decreto 2737 de 1989

Se cuenta con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar ICBF, a quien le compense lo que tiene que ver con la vulneración de los Derechos de los Niños, ésta puede ser denuncia por cualquier persona, así el ICBF podrá dar protección al menor abandonado, maltratado o en peligro. Inclusive una llamada suministrando datos exactos de la ubicación del niño, permite la recepción de la denuncia.

Existe la jurisdicción de familia y los defensores de familia, quienes constituyen, parte importante no solo para la solución de los conflictos, en materia de Derecho de familia y de menores, sino para conciliarlos en procura de hacer los procesos más ágiles; contamos además con la policía de menores, la procuraduría delegada para la defensa del menor y la familia y las comisarías de familia.



En síntesis la protección de la infancia es responsabilidad fundamental de la familia, la sociedad y el Estado, se debe actuar de manera inmediata e incondicional, siempre que un niño se encuentre en estado de necesidad. "No puede alegarse otras obligaciones que dilaten la eficiencia del Estado y la sociedad hacia la protección de los menores porque el deber hacia éstas prevalece sobre cualquier otra consideración social, político jurídica o económica

"Tomando Corte Constitucional Sentencia T-029 enero 20/94 M/P Vladimiro Naranjo"

I. Sistematización de las Preguntas 5 y 6



Responsables

- Los Sembradores
- Apoyo de los Recolectores
- Maestro(a) acompañantes coinvestigadores

Una vez recogida la información, debemos organizarla y sistematizarla. Esto nos permitirá encontrar, particularidades, regularidades, posibilidades de interpretación, descubrir elementos que llamen la atención, etc. Además la discusión por parte de los Semilleros sobre los resultados obtenidos en esta sistematización, busca profundizar en sus respuestas a las preguntas 5 y 6 de la encuesta.

1. Sistematización pregunta 5

Fecha: _____

Los Sembradores tienen la labor de organizar y sistematizar las respuestas de cada uno de los Semilleros del grado, a la respuesta número 5 de la encuesta ¿Conoces a algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos?

Si _____ No _____ ¿Cuál Derecho se le vulneró? _____

Este es el primer paso para identificar si los Semilleros reconocen cuando son vulnerados sus Derechos.



Materiales

- Dos pliegos de papel cartulina
 - Marcadores de colores
- Papel de la encuesta correspondiente

Al final se espera que:

1. Se clasifiquen las respuestas del grupo en Sí o No
2. Identifiquen los principales derechos vulnerados en el grupo

¿Qué hacer?

Elaborar la siguiente tabla

¿Cuál Derecho se le vulneró?



Derechos según la convención	Número de Respuestas Niños	%	Número de Respuestas Niñas	%	Total de Respuestas	%
El Derecho del niño a la salud y bienestar básico						
Los Derechos del niño y su familia						
El Derecho del niño a la educación, al juego y a las actividades culturales						
El Derecho del niño a la protección especial						
Los Derechos civiles y las libertades de los niños						



- Diligenciar la siguiente lista.
Listas de las respuestas más interesantes, extrañas y divertidas

2. Discusión pregunta 5

Fecha: _____

Esta discusión está liberada por los Sembradores, quienes deben organizar y sistematizar la información apoyados por los Recolectores

Al final se espera que:

1. Los Semilleros del curso conozcan los resultados de la consolidación y sistematización de su respuesta 5 de la encuesta.
2. Se hayan analizado y discutido los resultados y a partir de éstos, formular hipótesis y obtener conclusiones.

¿Qué hacer?

1. Uno o varios de los miembros de los Sembradores, serán los encargados de escribir las ideas, hallazgos, conclusiones y diligenciar los resultados de todo el salón. Sobre las preguntas que surjan a las respuesta 5 de la encuesta.
2. Discutir sobre cada una de las preguntas que aparecen en esta sección.
3. Una vez finalizada la discusión sobre cada pregunta, escriba las ideas en este cuaderno
4. Al finalizar, entregar el cuaderno diligenciado al representante de los Recolectores

Guía Para Discusión

1. ¿Cuáles respuestas llamaron más su atención y por qué?

Rta _____

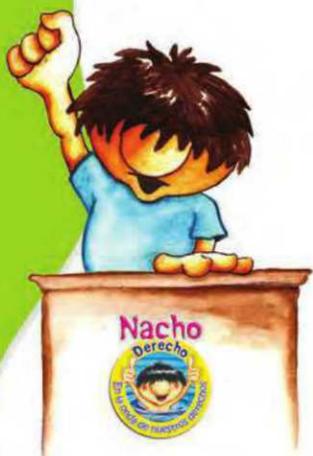
2. ¿Qué conclusiones se pueden sacar de esta actividad?

Rta _____

3. ¿Qué cambios le haría a esta pregunta, si se tuviera que volver a aplicar?

Rta _____

NUEVAS PREGUNTAS



3. Sistematización pregunta 6

Fecha: _____

Los Sembradores tienen la labor de organizar y sistematizar las respuestas de cada Semillero a la respuesta número 6 de la encuesta ¿Conoces mecanismos de protección para defender tu Derechos?, ¿Cuáles?, este es el primer paso para identificar los imaginarios y percepciones de los niños sobre los Derechos de ellos.

Materiales

- Dos pliegos de papel cartulina
 - Marcadores de colores
- Papel de la encuesta ¿Conoces mecanismos de protección para defender tus Derechos? ¿Cuales? _____

Al final se espera que:

Se hayan clasificado las respuestas del grupo en Sí o No



¿Qué hacer?

3. Diligenciar la siguiente tabla

Los Mecanismos de Protección

Mecanismos	Número de Respuestas Niños	%	Número de Respuestas Niñas	%	Total
Tutela					
Acciones de grupo					
Acciones populares					
Denuncias ante el ICBF					
Denuncias ante la jurisdicción de menores					
Denuncias ante el defensor de menores					
Otras					

2. Hacer una lista de las respuestas más interesantes, extrañas o divertidas

4. Discusión pregunta 6.

Fecha: _____

Esta discusión está liderada por los Sembradores, quienes deben organizar y sistematizar la información apoyados por los Recolectores.

Al final se espera que:

1. Los Semilleros del curso conozcan los resultados de la consolidación y sistematización de sus respuestas a la pregunta número 6 de la encuesta
2. Se hayan analizado y discutido los resultados y a partir de éstos, formular hipótesis y obtener conclusiones

¿Qué hacer?

1. Uno o varios de los miembros de los Sembradores, serán los encargados de escribir las ideas, hallazgos, conclusiones y diligenciar el Cuaderno de los resultados de todo el salón. Sobre las preguntas de esta segunda parte y otras preguntas que surjan en el grupo.
2. Leer las preguntas que aparecen en esta sección y discutir sobre cada una de ellas. Las conclusiones sobre las respuestas deben ser escritas en este Cuaderno.
3. Una vez finalizada la discusión sobre cada pregunta, escriba las ideas en este Cuaderno.
4. Al finalizar, entregar el Cuaderno diligenciado a los Recolectores.

Guía Para Discusión

1. ¿Cuáles respuestas llamaron más su atención y por qué?

Rta _____

2. ¿Por qué creen que esos mecanismos son los más comunes entre sus compañeros?

Rta _____

3. ¿Existirán más mecanismos de protección para defender estos Derechos?

Rta _____

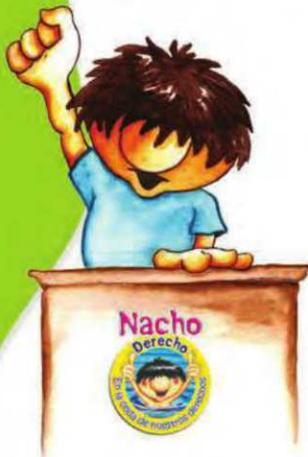
4. ¿Qué conclusiones se pueden sacar de esta actividad?

Rta _____

5. ¿Qué cambios le haría a esta pregunta, si se tuviera que volver a aplicar?

Rta _____

NUEVAS PREGUNTAS



II. Juguemos ¿Cómo sería tu país, si todos absolutamente todos conociéramos y respetáramos integralmente los derechos de los niños?

Objetivo

Al finalizar este cuaderno han hecho un proceso de reconocimiento, discusión y análisis, de las percepciones, imaginarios y conocimientos en torno al tema de los Derechos de los Niños. Por lo tanto para esta actividad tendrá toda la posibilidad de desplegar su creatividad, pues el objetivo es expresar "cómo sería tu país, si todos absolutamente todos conociéramos y respetáramos integralmente los derechos de los niños".

Materiales

- Colores, recortes, papel (periódico, cartulina, otros), marcadores, acuarelas, tijeras, pegante, etc.
 - Todo aquello que esté al alcance y les permita expresar la idea que desean exponer
 - Aquellos que se utilicen según la creatividad del grupo y la innovación.

Al final se espera que:

1. Se realice una o varias de las siguientes actividades que se sugieren: maquetas, cartelera, poesías, fotografías, otras a su consideración.
2. Se lleve a cabo una exposición en el colegio con las actividades de cada aula, con colaboración de todos los equipos de la institución (los Recolectores, todos los Sembradores y los Pregoneros)



¿Qué hacer?



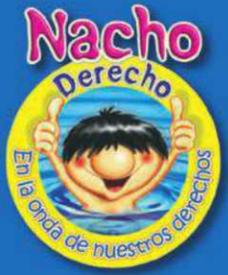
1. Pueden hacer esta actividad mediante poesía, ensayos, cuentos, maqueta, dibujos, Carteleras, dramatizados, en fin, cualquier forma que se les ocurra; luego mediante consenso podrán determinar qué trabajo se expondrá al interior de la institución, reunión que puede organizar el equipo de los Pregoneros (contando con la colaboración de todos), como una actividad de difusión de los resultados de la investigación Nacho Derecho en la Onda de Nuestros Derechos, en la que has participado. Esta experiencia podrá también servir como ambientación a la gran actividad de la socialización de la investigación, donde acudirán la mayor cantidad de miembros de la comunidad educativa de la institución y otros invitados especiales, que si duda estarán interesados en el trabajo que ustedes han adelantado.
2. Los trabajos pueden ser individuales, en equipos o por aula.
3. Además como sugerencia, pueden realizar una rueda de prensa en donde el invitado sea el funcionario zonal del ICBF o la persona que él delegue, para que le pregunten acerca de sus funciones, cómo hacen para hacer consultas, cómo trabaja en ICBF, cuántos niños alcanza a proteger, en fin lo que les preocupe alrededor del tema.
4. Organizar un directorio de Derechos de los Niños con las instituciones y personas que defienden y garantizan estos Derechos (direcciones, nombres, páginas Web, correos electrónicos, teléfonos del municipio o región).
5. Y todas aquellas actividades que crean que son importantes para responder la pregunta de esta actividad.

Lined area for notes.

Lined area for notes.

A large rectangular box with a pink border and horizontal lines, intended for taking notes. The box is empty and occupies the central portion of the page.

Lined area for notes, consisting of 20 horizontal lines within a rounded rectangular border.



- El Diario de Nacho Derecho 
- La Cosecha de Nacho Derecho 
- Nacho Derecho En La Onda Del Concepto 
- Nacho Derecho En La Onda De La Difusión 
- Nacho Derecho En La Onda De La Defensa y La Garantía 



Departamento Administrativo de
Ciencia, Tecnología e Innovación
Colciencias
Libertad y Orden
República de Colombia

